



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

Nota de prensa

28 de agosto de 2020

El BCE prorroga la vigencia de las líneas de liquidez en euros establecidas con dos bancos centrales

- El BCE prorroga la vigencia de las líneas de liquidez en euros establecidas con los bancos centrales de Croacia y Rumanía.
- La vigencia de las líneas de liquidez en euros se prorroga por seis meses, hasta el final de junio de 2021.

El Banco Central Europeo (BCE) y el Hrvatska narodna banka (Banco Nacional de Croacia, HNB), así como la Banca Națională a României (Banco Nacional de Rumanía, BNR), han acordado prorrogar la vigencia de sus respectivas líneas de liquidez en euros por seis meses, hasta el final de junio de 2021.

Estas líneas se establecieron anteriormente en el año para proporcionar liquidez en euros a las instituciones financieras de estos dos países a través de sus respectivos bancos centrales nacionales, con el fin de atender posibles necesidades de liquidez en dicha moneda ante las disfunciones en los mercados como consecuencia de la perturbación causada por el Covid-19. Inicialmente se acordó que las líneas de liquidez en euros se mantendrían vigentes hasta el final de 2020.

A través de las líneas *swap*, el Hrvatska narodna banka puede tomar prestados hasta 2 mm de euros del BCE a cambio de kunas croatas.

De acuerdo con la línea *repo* con el BNR, este puede tomar prestados hasta 4,5 mm de euros del BCE a cambio de activos de garantía adecuados denominados en euros.

El plazo máximo de vencimiento para cada recurso a la línea de liquidez será de tres meses.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / **28 de agosto** de 2020

El BCE prorroga la vigencia de las líneas de liquidez en euros establecidas con dos bancos centrales

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [William Lelieveldt](#),
tel.: +49 69 1344 7316.

Nota

Puede consultarse más información en <https://www.hnb.hr/en/home> y en <https://www.bnr.ro/Home.aspx>.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.